

21 de Agosto del 2020

## Posicionamiento frente al caso de Katia Aide



Las y los integrantes del colectivo “Científicos Mexicanos en el extranjero” a través de este comunicado queremos manifestar nuestra solidaridad y apoyo a **Katia Aidé**, quien sufrió agresiones y violencia física, emocional y psicológica por parte de su ex-pareja, el investigador **Carlos Vargas Obieta**. El implicado es también docente en el **CIMAT (Centro de Investigación en Matemáticas)**, un centro público de investigación integrado al Sistema de Centros Públicos del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)**, es beneficiario del programa Cátedras CONACyT para Jóvenes Investigadores y forma parte del **Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**. Katia ha denunciado legalmente a su agresor y ha presentado su caso a los comités de ética del CIMAT y del CONACyT. La respuesta de ambas instituciones ha dejado evidenciada la falta de congruencia entre sus acciones y los valores que dicen enarbolar y la nula preocupación mostrada hacia el bienestar de Katia y de otras mujeres dentro del CIMAT. Mujeres que están expuestas a las violencias machistas de un académico de este centro de investigación, que parece actuar impunemente en una institución en donde estos crímenes son encubiertos y no son sancionados.

La omisión ante estos hechos por parte de las instituciones con las que esta persona mantiene una relación laboral, no solamente solapa y fomenta un modelo de investigador que resulta muy dañina para una comunidad académica, sino que una vez más demuestran que la violencia hacia las mujeres es un fenómeno normalizado por nuestras propias autoridades e instituciones académicas. De esta manera se perpetúa este fenómeno y sigue impactando negativamente en las futuras generaciones de estudiantes en detrimento particularmente de las mujeres matemáticas que ahí se forman, quienes están expuestas a un ambiente destructivo en donde se encuentran en riesgo constante y que puede repercutir en su estado físico, vida emocional, su comportamiento y su desarrollo profesional, lo que puede llegar a causar el abandono de la carrera científica.

Como grupo organizado, conscientes de la violencia normalizada hacia las mujeres en el país, tenemos la imperiosa necesidad de expresar nuestra indignación cuando estos actos siguen ocurriendo de forma recurrente en nuestras instituciones académicas y siguen siendo obviados y minimizados por nuestras autoridades. Las mujeres que formamos parte de este grupo hemos experimentado directamente la violencia de algún investigador o docente machista y

misógino en nuestro entorno, soportado por la extendida normalización de este tipo de violencia en las instituciones académicas y vemos con particular hartazgo que las instituciones evaden su función con alegatos legaloides tendenciosos o parciales y que solo se excusan diciendo: *“Se determina que los hechos que usted refiere no son competencia de esta Área de Quejas del Órgano de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”*. Condenamos enérgicamente que la comunidad científica a la que pertenecemos solape este tipo de conductas y eludan la responsabilidad de enviar un mensaje fuerte y claro de que más allá de los discursos, este tipo de conductas no serán permitidas ni toleradas.

Por lo tanto, exigimos al CONACyT y al CIMAT que asuman su responsabilidad tomando cartas en el asunto, aplicando las sanciones correspondientes ante estos hechos que están tipificados en el código penal. El nombramiento como integrante del SNI, es un mérito académico, como tal son intolerables estas acciones entre sus miembros, razón por la cual se ha deshonrado dicho nombramiento y no debería de ostentarlo más. Los hechos sufridos por Katia son de total competencia de las instituciones públicas, apelando a distintos ordenamientos internacionales que consignan que *“el problema de la violencia contra las mujeres es un problema social de carácter público”*. ¡LO PERSONAL ES POLÍTICO!

Los hechos ocurrieron en el área de trabajo de Carlos en ese instante: su casa. Aunque dichas instituciones no quieran admitirlo, si les compete tomar acciones, pues se transgrede el **Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, que a la letra dice:

**“VII. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución”**

Al deslindarse de responsabilidades están ignorando que ante la omisión están validando dos actos de ilegalidad:

- La violencia de género
- El abuso de sustancias ilegales

De esta forma desestiman que ambos hechos ocurrieron frente a estudiantes de posgrado del CIMAT y que la relación profesor/a-alumno/a representa un ejemplo para sus estudiantes. Es hora de abrir el espectro y dejar de normalizar la violencia hacia las mujeres y comenzar a considerarla como el crimen que es, ocurra donde ocurra.

Como simpatizantes del desarrollo de la ciencia y tecnología en un marco de igualdad de género y de respeto hacia nuestros pares, no nos vamos a cansar de levantar la voz y denunciar aquellos casos en los que sean particularmente los miembros de nuestra comunidad quienes muestren tal desprecio hacia las mujeres y que encima, las instituciones solapen y toleren tales acciones con su omisión.

Katia, admiramos tu valentía y deseamos con lo más profundo de nuestro sentir que ni tú ni ninguna otra mujer tenga que padecer nunca más la violencia machista que has tenido la fortaleza de denunciar. Porque no estás sola, porque no eres la única, ¡porque ya basta! ¡Ya basta de ser ignoradas! ¡Ya basta de ser culpadas! ¡Ya basta de ser humilladas! Somos el eco del grito de las que denuncian, luchan y sobreviven a esta fractura en sus vidas y están dispuestas a luchar por visibilizar y dar soporte a otras mujeres.

ATENTAMENTE

Colectivo Científicos Mexicanos en el Extranjero